

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN				Código: FGN-MP02-F-11	
	FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN				Versión: 01 Página: 1 de 3	

Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI	Fecha	2025/01/22	Hora:	14:30
--------------	-----------------	-----------	------	-------	------------	-------	-------

Código único de la investigación y delito(s):

76	001	6099	165	2020	80641
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

1. DATOS DEL QUERELLANTE/DENUNCIANTE:

Identificación											
Tipo de documento:	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.		C.E.		Otro		No.	1144047091	
Expedido en	País: Colombia		Departamento:		Valle del Cauca			Municipio: Cali			
Primer Nombre	OSCAR				Segundo Nombre		JAVIER				
Primer Apellido	VILLAMIL				Segundo Apellido		POSSO				
Fecha de Nacimiento	Día	11	Mes	09	Año	1991	Edad	33	Sexo	MASCULINO	
Lugar de Nacimiento											
País	COLOMBIA		Departamento		VALLE DEL CAUCA			Municipio	BOGOTA		
Alias o apodo					Profesión u ocupación		MECANICO				
Estado civil	UNION LIBRE				Nivel Educativo		PROFESIONAL				
Lugar de residencia											
Dirección	CALLE 8 Nro 10-120				Barrio	SAN BOSCO					
Municipio	CALI		Departamento		VALLE DEL CAUCA			Teléfono	3113745434		
Correo Electrónico	oscarjvillamil@gmail.com										

2. DATOS DEL APODERADO

Identificación												
Tiene asignado defensor?	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Público:		Privado	<input checked="" type="checkbox"/>	LT		TP No.		
Tipo de documento:	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.		C.E.		Otro		No.			
Expedido en	Departamento:		C					Municipio:				
Nombres:					Apellidos:							
Lugar de notificación												
Dirección:					Barrio:							

3. DATOS DEL QUERELLADO/DENUNCIADO:

Identificación											
Tipo de documento:	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.		C.E.		Otro		No.	16661642	
Expedido en	País: COLOMBIA		Departamento:		VALLE DEL CAUCA			Municipio:			
Primer Nombre	JAIME				Segundo Nombre						
Primer Apellido	TRIANA				Segundo Apellido						
Fecha de Nacimiento	Día		Mes		Año		Edad		Sexo	MASCULIN O	

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-11
	FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN	Versión: 01 Página: 2 de 3

Nombre de la madre					
Nombre del padre					
Lugar de Nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento		Municipio	
Alias o apodo		Profesión u ocupación			
Estado civil		Nivel Educativo			
Lugar de residencia					
Dirección			Barrio		
Municipio		Departamento		Teléfono	
Correo Electrónico					

4. DATOS DEL DEFENSOR

Identificación									
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:		Privado		LT		TP No. 294324
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro	No.	1144033075
Expedido en	Departamento:	Cali				Municipio:	Valle del Cauca		
Nombres:	NESTOR RICARDO				Apellidos:	GIL RAMOS			
Lugar de notificación									
Dirección:	AVENIDA 6 ABIS NRO. 35N-100 OF 202				Barrio:	CHIPICHAPE TELEFONO 3183247269			

5. DATOS OTROS COMPARECIENTES:

Identificación									
Tiene asignado defensor	NO	SI	Público:		Privado		LT		TP No.
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro	No.	
Expedido en	Departamento:					Municipio:			
Nombres:					Apellidos:				
Lugar de notificación									
Dirección:					Barrio:				

6. RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS: (JURÍDICAMENTE RELEVANTES):

La presente investigación está relacionada con los hechos de un accidente de tránsito ocurrido el día 13 de Febrero de 2020, en la carrera 12Nro 8-44 Cali Valle, donde se vieron involucrados los aquí citados a diligencia de conciliación la víctima y el querellado. Una vez lo cual se les explica de manera detallada y pormenorizada los fines de la conciliación el cual no es otro que llegar a una solución pacífica entre los implicados en los hechos materia de investigación. se le concede el uso de la palabra a la víctima señor OSCAR VILLAMIL, e informa que está solicita la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PÈSOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000 moneda corriente) por los perjuicios ocasionados en el accidente de transito y en este estado de la diligencia se informa que el indiciado señor JAIME TRIANA, no se hizo luego de haberlo citado vía correo, y se hace presente por parte de la compañía aseguradora SBS SEGUROS el doctor NESTOR RICARDO GIL RAMOS, e informa que esta acuerdo con la suma solicitada por la victima la suma de TRES MILLONNES QUINIENTOS MIL PÈSOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000 moneda corriente), por los daños y perjuicios ocasionados y el pago se realizará de la siguiente manera: SBS

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-11 Versión: 01 Página: 3 de 3
	FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN	

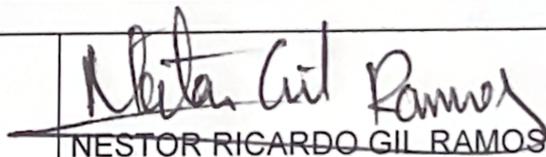
SEGUROS pagara la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PÉSOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000 moneda corriente); dentro de los 20 días hábiles siguientes a la radicación en la aseguradora por medio del correo ngil@gha.com.co de los siguientes documentos: formato único de conocimiento del cliente SARLAF diligencia en forma virtual Formato de Autorización de pago, Copia de Cedula, Copia de la Certificación Bancaria de la cuenta No. 81374901516 cuenta de ahorros BANCOLOMBIA y acta de conciliación; así las cosas, se declara conciliación con acuerdo e **informamos que el desistimiento de la acción penal y acción civil lo hago LIBRE, IRRETRACTABLE, VOLUNTARIO, E INFORMADO SIN NINGUN TIPO DE COACCION Y NO DA LUGAR A RETRACTACION, Y CON EL ACUERDO SE ENTIENDE POR INDEMINIZADO INTEGRALMENTE DE FORMA MATERIAL E INMATERIAL A LA VICTIMA DIRECTA Y/O A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE SE CREYERE CON DERECHOS POR ESTOS MISMOS HECHOS articulo 76 CPP. Constancia: las partes informan que leyeron el contenido del acta de conciliación y declaran entender el presente acuerdo.** Conste.

7. ESPACIO PARA DESCRIBIR: PRETENSIONES DEL QUERELLANTE, PROPUESTAS Y ACUERDO (CLARO Y EXPRESO).

Cuando queden obligaciones pendientes se dejará consignado en el acta, siendo compromiso de la víctima contrario informar el cumplimiento, de no comparecer se entenderá por cumplido el acuerdo y se archivará, en caso se dará inicio al ejercicio de la acción penal.

Como quiera que las partes han llegado a un acuerdo en forma libre y voluntaria y observando que se ajusta a las normas legales, procede la Fiscalía a Ordenar el archivo de las presentes diligencias penales por CONCILIACION de conformidad con el Artículo _____ (Art. 522 o 37 de la ley 906 de 2004). Se les informa que la presente acta PRESTA MERITO EJECUTIVO Y HACE TRANSITO A COSA JUZGADA de acuerdo a la LEY 640 DE 2.001. **SE ENTREGA COPIA A CADA ASISTENTE, EL ORIGINAL QUEDA EN PODER DEL DESPACHO.**

8. FIRMAS:

 OSCAR JAVIER VILLAMIL POSSO Querellante No. 1144.047.091	JAIME TRIANA Querellado. No. NO ASISTIO
Apoderado y C.C.	 NESTOR RICARDO GIL RAMOS En Representación de SBSEGUROS y C.C. 1144053095 TP 294.234 del C.S. de la J.

9. DATOS DEL FISCAL:

Nombres y apellidos		ADRIANA PADILLA SANCHEZ	
Dirección:	Avenida Roosevelt 38 – 32 – Primer Piso		Oficina: 39
Departamento:	Valle del Cauca	Municipio:	Cali
Teléfono:	398-99-80	Correo electrónico:	adriana.padilla@fiscalia.gov.co
Unidad	Competencia General de Cali		No. de Fiscalía 39 Local

Firma,

